



FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTIÓN COMERCIAL
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

OFICIO ORDINARIO N° 20181/2024
ANT.: Solicitud N°2001462 del 14/08/2024
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización.
ANTOFAGASTA , 03/09/2024

DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : SOCIEDAD CONSULTA Y EVALUACION OFTALMOLOGICA SPA
RUT 770764351
ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Estimado Prestador, en respuesta a la **solicitud** N°2001462 del 14/08/2024 de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.Actualiza Planta Profesional, elimina:

DANIZA GONZALEZ CARREÑO, RUT [REDACTED] Tecnólogo Medico.

2.Mantiene Prestaciones autorizadas.

3.Actualiza datos de contacto, agrega nuevo contacto telefónico 978907954.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

EVE / EVE / JMR / sva
DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
SOCIEDAD CONSULTA Y EVALUACION OFTALMOLOGICA SPA (CEOARICA@GMAIL.COM)
CENTRO DE GESTIÓN ARICA Y PARINACOTA
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL
SUCURSAL ARICA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CENTRO DE GESTIÓN TARAPACA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

FEPmweB2

Código de Verificación

